



MENDOZA, **27 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31577/23 caratulado: "*Pago Proporcional de Vacaciones 2023 - ORO, Laura Esther - Baja por Jubilación - 01/10/23*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2023, como así también días de compensación a favor del personal que se menciona a continuación:

Téc. Univ. Laura Esther ORO – Legajo N° 19.793 – CUIL N° 23-13109555-4

Cargo: Categoría 02 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo.

Baja definitiva: UNO (1) de octubre de 2023

Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: CUARENTA (40) años, OCHO (8) meses y CATORCE (14) días.

Proporción: TREINTA (30) días

La agente acumula **Dieciocho (18) días** por compensación no gozados desde su ingreso a esta Unidad Académica.

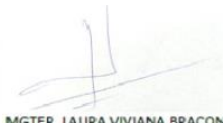
Proporción Total: CUARENTA Y OCHO (48) días

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 605


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO